

Dec. No. 208-10 que crea e integra el Patronato de la Arena del Cibao, G. O. No. 10572, del 30 de abril de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 208-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se crea el Patronato de la Arena del Cibao, el cual estará conformado por las personas que se mencionan a continuación:

a) Manuel Guerrero	Presidente.
b) Micalo Bermúdez	Vicepresidente.
c) Kelvin Cabral,	Miembro
d) Miguel Balaguer	Miembro
e) Amaury Polanco	Miembro
f) César Hernández	Miembro
g) Anthony Marte	Miembro
h) José Gutiérrez	Miembro
i) Jordi Veras	Miembro
j) Juan Ventura	Miembro
k) José Ureña	Miembro
l) Darío Fernández	Miembro
m) Iván Reynoso	Miembro
n) Guillermo Otenwalder	Miembro
o) Persio Veras	Miembro
p) Carlos Mejía	Miembro
q) Milton Lafontaine	Miembro
r) Viceministro de Deporte Educación Física y Recreación	Miembro ex officio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ